

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310809
Denominación Título:	Máster Universitario en Artes Visuales y Multimedia por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Departamento de Escultura
Nº de créditos:	-
Modalidad:	-
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Desde su implantación, en el curso 2007/08, el título ha llevado a cabo distintas modificaciones sustanciales del título para adecuarse a los cambios normativos y mejorar su estructura curricular.

En primer lugar, al paso de los estudios de Licenciatura a la implantación del Grado en Bellas Artes previsto para el curso 2010-11. Posteriormente, se llevó a cabo la adecuación al RD1393/2007 por lo que el máster se verificó por procedimiento abreviado (Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010). En el año 2012 se cumplimentaron todos los apartados de la memoria de verificación requeridos por el Ministerio de Educación, obteniendo informe favorable de ANECA (EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0463/2009, fecha 08/11/2012).

Además de los cambios exigidos por la adaptación al grado, la naturaleza del máster, ligada al desarrollo de las tecnologías multimedia y su enfoque interdisciplinar, exige nuevas adaptaciones. De esta manera, y con aprobación de la ANECA se hizo una nueva modificación al plan de estudios en el curso académico 2013-14, y otra en 2020 por la que se reducía el número de créditos de 120 a 75. Esta reforma incluía un re-diseño del máster pero no alteró su naturaleza y objetivos y contó asimismo con la aprobación de la ANECA. El autoinforme menciona en su primera página como fecha de verificación o de renovación de la acreditación el 18/04/2019 y dice contar con 75 créditos. Sin embargo, el título se modifica conforme a la propuesta recogida en el EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0463/2009, que ha implantado un nuevo plan de estudios en el curso actual 2024-25. El cambio fue exigido para cumplir con el Real decreto 822/2021, y aumentaba los ECTS de 75 a 90. El nuevo plan de estudios presenta una nueva estructura de módulos y materias pero no supone alterar tampoco la naturaleza y los objetivos fundacionales del máster, por lo que ha contado con un informe favorable por la ANECA del 14/02/2024. Se ha aplicado la ampliación del título a 90 ECTS y la reestructuración de sus contenidos conforme a lo recogido en la última modificación sustancial del título.

Estas adaptaciones han permitido optimizar la organización del programa y garantizar que los estudiantes adquieran las competencias previstas. El último plan de estudios es el que se oferta actualmente y responde a las necesidades actuales del sector, asegurando una formación actualizada y relevante. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

El equipo de coordinación del título realiza un seguimiento continuo de la implantación, asegurando que la metodología empleada sea adecuada para facilitar el aprendizaje centrado en el estudiante. La CAT realiza el seguimiento de la titulación que cuenta con Director Académico del Título (DAT), y una Entidad Responsable del Título (ERT), que corresponde al Dpto. de Escultura, si bien el Dpto. de Pintura está asimismo implicado. De la entrevista realizada con los responsables del título se desprende un alto grado de cooperación entre los dos Departamentos.

Asimismo, se han implementado mejoras en la planificación de las actividades formativas y en la coordinación docente, permitiendo un desarrollo estructurado y sin solapamientos. La organización de las actividades formativas y las metodologías empleadas en las diferentes materias/asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.

El TMG de 25 estudiantes es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Se señala como debilidad el hecho de que, siendo un máster impartido por las tardes, solo puedan contar a día de hoy con un técnico de laboratorio especializado en audiovisuales. Se cubre esta carencia con los conocimientos de profesorado y estudiantes que son contratados temporalmente. Se recomienda que la situación se resuelva con personal estable, si bien se reconoce que no es algo que dependa totalmente de los responsables del máster.

Como novedades, el nuevo plan incorpora en la materia Metodología la asignatura "Proyectos de Innovación Responsable (RRI)" basada en seis principios: educación científica, igualdad de género, acceso abierto, gobernanza, ética y participación ciudadana. Pero ofrece además un nuevo módulo y materia específica denominada Práctica profesional (5 ECTS) que se pueden reconocer optativamente por prácticas académicas realizadas en empresa. En esta misma línea, se sustituyen los "Complementos de investigación" por "Complementos profesionales", con participación de profesorado invitado que busca mejorar la relación profesionales-estudiantado. Estas reformas

apuntan a una mejor comunicación con el entramado laboral a pesar del que el máster tiene una orientación fundamentalmente académica e investigadora.

Por tanto, la implantación del plan de estudios así como la organización del programa formativo se mantienen coherentes con lo recogido en la memoria verificada en materia de competencias y objetivos de la titulación, así como en las modificaciones posteriores. Se valora positivamente la continuidad del máster durante 16 años, manteniendo su atractivo académico y generando demanda, contando pues con tasas de matrícula satisfactorias.

Hay previsibles cambios de profesorado ante próximas jubilaciones se prevé la posible incorporación de miembros de otros departamentos que afiancen el carácter interdisciplinar del título y la actualización del perfil de egreso.

El título cuenta con mecanismos de consulta a los agentes vinculados, como reuniones con estudiantes, profesorado y empleadores, así como encuestas de satisfacción y revisiones periódicas de la memoria del título. Estos mecanismos permiten evaluar la pertinencia del perfil de egreso y realizar los ajustes necesarios para garantizar su alineación con las demandas del sector.

Concretamente, se emplean las CAT (mínimo 3 reuniones en un curso), en las cuales se hallan incorporados dos estudiantes (uno de cada curso) como miembros natos desde el comienzo del máster, las reuniones de profesores donde se debaten los contenidos, las competencias y capacidades del título a través de las materias y las asignaturas (mínimo 1 por curso) y las reuniones con los estudiantes a modo directo (mínimo 1 por curso). Normalmente, cada curso la directora de la ERT y el director del Máster se reúnen con los estudiantes de segundo curso, bajo un formato reunión "face to face" y se comentan los posibles DAFOS del curso anterior para analizar en qué se puede mejorar. Además, la relación entre dirección (DAT) y representante del estudiantado es prácticamente diaria, en estos últimos años vía WhatsApp directo. Asimismo se realizan encuestas de opinión del estudiantado, que se han mejorado para permitir a los estudiantes comentar la metodología utilizada o el alcance de los resultados de una asignatura en concreto. Estos comentarios llegan directos al docente. También desde la CAT se atiende a las propuestas invitación de profesores invitados/as a la asignatura de "Complementos de investigación". Se trata de profesionales y académicos de fuera de la UPV, lo que permite profundizar en la relación de los estudiantes con el perfil de egresado.

Se recurre a las convocatorias de movilidad para solventar las dificultades presupuestarias para financiar la invitación de personal externo, sobre todo internacional.

Como propuesta de mejora se plantea la realización de una encuesta que permita obtener feedback del personal invitado sobre el plan de estudios y perfil de egreso.

En resumen, el perfil de egreso establecido se considera adecuado según los requisitos de su ámbito académico y se valora positivamente la sistemática de reuniones y vías de comunicación que se mantienen y las acciones de mejora que se plantean para ir atendiendo a la constante actualización del perfil del egresado que requiere un máster tecnológico como éste.

Se ha valorado positivamente la inclusión de asignaturas y actividades que refuerzan la preparación de los estudiantes para su inserción laboral dado el carácter investigador del título. Sin embargo, se recomienda una mayor vinculación con el entorno profesional mediante convenios con empresas y la promoción de proyectos colaborativos con el sector o plantear el máster hacia un carácter más profesionalizante.

Tras la entrevista con los empleadores, se comprueba la satisfacción con las competencias que los estudiantes adquieren en el máster. Los empleadores valoran especialmente la actualización de los conocimientos y la creatividad del estudiantado. No conocían los cambios introducidos en el plan de estudios para mejorar la empleabilidad. Se recomienda introducir a los empleadores en la encuesta que se propone como acción de mejora para obtener feedback sobre el plan de estudios y el perfil de egreso.

Se considera que los mecanismos de coordinación docente (horizontal, vertical y global) son adecuados y permiten revisar las actividades formativas, los contenidos y los sistemas de evaluación para minimizar vacíos y duplicidades y asegurar la adquisición de las competencias con una adecuada carga de trabajo. La Comisión Académica del Título (CAT), que cuenta con presencia estudiantil, juega un papel fundamental en este aspecto, actúa como árbitro en caso de quejas por solapamientos y carga excesiva de trabajo, asegurando la coherencia entre las asignaturas y previniendo solapamientos en las actividades formativas.

Se valora positivamente que no consten quejas.

Se valora positivamente la capacidad de coordinación para adaptarse a situaciones particulares de estrés, como la causada por la Pandemia o más recientemente por la DANA.

La secuenciación de las asignaturas arroja dudas por la disparidad entre lo argumentado en el autoinforme (referido al curso 2023-24) y el nuevo plan de estudios. En el autoinforme, se muestran dos casos:a) "Entornos Virtuales" (4 ECTS) que se dice que se imparte antes que "Ciudad-medios, prácticas críticas y activismo" (5 ECTS) (en el plan de estudios ya cambia el nombre a "Ciudad y activismo"), y es fundamental esta secuenciación para que lo que aprenda el alumnado en el laboratorio informático en la primera (Modelado 3D) lo aplique en la práctica de campo de la segunda (videomapping). Pero en el nuevo plan, las dos asignaturas aparecen en curso 1 semestre A. También, en el caso de "Metodología de proyecto" (2 ECTS) [en la web "metodología de proyectos"] de primer semestre (en la web aparece como curso 2 semestre A Y 3ECTS), esta se relaciona con la asignatura "Redacción científica" (1 ECTS) (en la web aparece como curso 2 semestre A y 3ECTS). Además, no existen requisitos de aprobar unas materias antes de poder matricularse en otras por lo que puede no garantizarse la adquisición de los resultados de los aprendizajes.

En resumen, preocupa el distinto nivel del alumnado, procedente de distintos grados, algunos de ellos sin carácter tecnológico como Historia del Arte o Humanidades.

Se traslada esta preocupación a los responsables del título entrevistados que reconocen que la variabilidad del perfil de admisión es un factor que siempre tienen en cuenta y que solventan con los criterios de admisión y el trabajo colectivo que equilibra los distintos perfiles, compensa las posibles carencias y resulta, además, muy enriquecedor cara al carácter multidisciplinar del máster.

Otras herramientas disponibles son tutorías, refuerzo con clases grabadas también sirven para unificar el nivel. Se valoran positivamente.

No existen calendarios públicos de exámenes o entrega de trabajos que facilitaran la organización del trabajo de los estudiantes. Los responsables del título y el profesorado entrevistado destacan la comunicación fluida entre compañeros y entre profesores y estudiantes así como la ausencia de conflictos en esta materia.

Se valora positivamente la cooperación y el buen ambiente entre el profesorado pero se recomienda regular estas cuestiones de planificación temporal ante los previsibles cambios de profesorado y la posible incorporación de miembros de otros departamentos.

Por lo tanto, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente, no habiéndose detectado solapamientos en contenidos ni excesos en la carga de trabajo para cada una de las asignaturas que estructuran el plan de estudios. Destacan los procesos de comunicación y coordinación horizontales y verticales, y la implicación del profesorado y los responsables del título en este área.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente y permite seleccionar a los candidatos con el perfil más adecuado para el programa. La información sobre el acceso y los requisitos de admisión está disponible en la web del título y se considera suficiente para orientar a los aspirantes.

En relación con los criterios de admisión y el perfil de ingreso de los estudiantes, los resultados se consideran satisfactorios y la tasa de matriculación en todo el período evaluado (2020= 21 estudiantes, 2021=20, 2022=21, 2023=20) no podía ser del 100% que figura en la memoria (25) por el límite impuesto de 20 estudiantes por la UPV. Se respeta la oferta de plazas recogida en la memoria verificada. Ahora bien, el límite real se amplió a 22 el pasado curso y, en el último curso, subió a 25 y se alcanzó el 100%: superando (105) las metas definidas en la matriculación (90) y el curso anterior (95), aunque se ha bajado un poco (325) respecto al curso anterior en la oferta y demanda (355-2019). No obstante, la evolución de la matriculación se valora de forma positiva, teniendo en cuenta la reciente ampliación de plazas reales.

Preocupa la disparidad de perfiles aludida en 1.3 que quizá se corrige por la vía de los hechos: de una parte, en el último curso la matriculación de nuevo ingreso es de 8 licenciados en BBAA, 2 en Artes escénicas, 3 de Diseño gráfico, 2 en Diseño industrial, 1 en Arquitectura, 4 en Comunicación Audiovisual, 3 en Diseño Multimedia y 2 en Ingeniería Informática; ninguno de Humanidades o Historia del Arte; de otra parte, criterios de admisión (como 2

Currículum profesional (2 puntos). Teniendo en cuenta la adecuación a los contenidos del Máster. 3) Memoria-Dossier de trabajos realizados (2 puntos). Teniendo en cuenta su adecuación al perfil del Máster) no se adecúan al perfil de las carreras de humanidades (véase E2, con la puntuación de los distintos candidatos en el último curso).

En definitiva, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se respetan las plazas ofertadas. No obstante, se sugiere la implementación de mecanismos adicionales de apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su adaptación al programa y nivelar posibles diferencias en formación previa. Por otra parte, la naturaleza del master y los contenidos que en este se imparten, así como el perfil de egreso, hace de la naturaleza de perfiles una fortaleza de la propia titulación.

Otra de las fortalezas del máster que es contar con estudiantes de movilidad, con mención a su proyección en latinoamericanos pero también al programa ERASMUS y a 11 convenios de movilidad con másteres europeos, americanos, asiáticos y australianos. Sin embargo, se mantiene el requisito lingüístico del español con un mínimo exigible de B1, lo cual puede resultar insuficiente para asegurar la competencia lingüística de los estudiantes de esos otros países. Se aduce que se podrá incorporar como forma alternativa de acreditación una entrevista personal realizada por la Comisión Académica del Máster para constatar la competencia lingüística.

La aplicación de las diferentes normativas académicas de permanencia y reconocimiento de créditos de la UPV se realiza de forma adecuada. Estas normas son accesibles desde la web de la UPV.

El seguimiento de las normativas de permanencia, reconocimiento de créditos y regulaciones académicas se realiza de manera eficiente, lo que ha permitido mantener valores positivos en los indicadores de rendimiento. La tasa de abandono es baja y los estudiantes logran completar el programa dentro de los plazos previstos.

Se valora positivamente que en los 16 años de implementación del máster no se haya tenido que resolver ningún problema de permanencia.

No se plantean acciones de mejora puesto que el actual sistema funciona correctamente para el volumen de demanda en cuanto a permanencia y reconocimientos.

La evidencia E5 aportada por los responsables muestra que desde el curso 2018-19 al 2023-24 ningún estudiante ha obtenido reconocimiento.

RECOMENDACIONES:

- Ampliar la presencia de personal técnico de laboratorio especializado en audiovisuales para cubrir todas las tardes de impartición del título.
- Por la diversidad de perfiles de ingreso se recomienda diseñar mecanismos adicionales de apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su adaptación y nivelar su formación previa.
- Valorar si el requisito de un B1 en castellano puede resultar insuficiente para asegurar la competencia lingüística de los estudiantes de otros países.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Existe una correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

Los responsables de la titulación publican información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.

Sin embargo, la información en referencia al programa formativo y su desarrollo se hace pública por dos vías.

1º) En primer lugar, la web oficial del Máster en la UPV.

Se ha constatado que tanto la memoria, como los informes internos y externos de seguimiento están publicados en la web y su consulta es de acceso abierto.

Se ha encontrado con facilidad la información pertinente, que proporciona el centro, respecto a la descripción del plan de estudios, las principales características del mismo y el apartado directo al Sistema de Garantía de Calidad del Título. Se evidencia el acceso a la estructura Responsable del Título y al Director académico pero no a la Comisión Académica del Título. Se recomienda que figure esta información.

Se han encontrado resultados de indicadores, tales como: tasa de graduación, alumnos matriculados, etc. Respecto a los resultados de satisfacción, se encuentran públicos algunos indicadores derivados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Herramientas de gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes como el buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones están dentro de la web del título. Pero no se han encontrado los mecanismos de apoyo y orientación al estudiante (Programa UPV de acompañamiento, Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado, Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas) que anuncia la E6. Se recomienda que figure esta información.

Se informa sobre las competencias.

Se valora positivamente cómo está expuesto en la página web el ciclo de calidad del título con los informes correspondientes.

Se informa del Plan de estudios, las asignaturas, horarios y profesorado. Pero la información no coincide con la ofrecida en la otra web del Máster.

2º) Efectivamente, en segundo lugar, el máster cuenta con una web especializada, a la que se accede desde la oficial. Los documentos de los horarios y la lista del profesorado no coincide con el de la web oficial.

El autoinforme manifiesta la preferencia por la web especializada, alojada fuera del portal de la UPV, por ser más visual e intuitiva. Se anuncia un plan de mejora dentro de la iniciativa de la UPV para unificar la comunicación y hacerla más atractiva para todos los másteres, siendo sensibles a las necesidades de todos/as por parte de la universidad. Y se anuncia la pronta sustitución de las dos webs actuales por las nuevas plantillas de los másteres que están planificadas. Con todo, se seguirá utilizando el dominio www.artesvisualesymultimedia.com porque está bien indexado, después de casi 16 años de uso, en las redes y motores de búsqueda.

A la espera de esta mejora, una acción de mejora debe corregir la disparidad de información entre los dos sitios actuales.

Se valoran positivamente las iniciativas de información como jornadas de acogida y visitas guiadas a comienzo de curso.

Con la necesidad de hacerlas coincidir expresada en 2.1, se considera que la información es fácilmente accesible a través de la web oficial y la especializada, para que sea de utilidad para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés.

Los respectivos documentos de horarios de las sesiones incorporan información de las aulas y prácticas, así como de la asignación del personal docente.

No están disponibles calendario de exámenes, al menos, en asignaturas que los incorporen como método de evaluación (por ejemplo "Arte y Ciencia"). Se sugiere incluir esta información de manera clara y accesible.

En el apartado de Plan de Estudios-Competencias se puede encontrar una relación de las competencias y el título bastante completa, permitiendo ver las asignaturas específicas donde se obtienen esas competencias.

Los estudiantes tienen la información pertinente sobre la gestión y organización del curso, el plan de estudios y los

resultados de aprendizaje previstos, antes del proceso de matrícula vía webs complementada por jornadas de bienvenida. Sin embargo, la existencia de múltiples plataformas de información puede generar confusión. De manera que se recomienda unificar los canales de comunicación on-line está pendiente de ser unificada.

El procedimiento de admisión figura igualmente en las dos webs por las que se publicita el máster. Los responsables del máster manifiestan su preferencia por la web especializada frente a la página de admisión del máster de la UPV ya que, pese a ser completa, no es suficientemente atractiva y clara para los estudiantes. Su utilidad, no obstante, está a la espera de la nueva plantilla y por tanto, sujeta a una acción de mejora.

Dentro de la página web, accediendo al programa y las asignaturas, no aparece la información de los créditos o detalles sino que estos datos se encuentran en blanco (ejemplo: Proyectos de Innovación Responsable (RRI)). Si bien es cierto que desde la página específica del títulos esta información sí se encuentra accesible y actualizada.

Se dispone de un apartado propio en la página web para el Trabajo de Fin de Máster que muestra la guía para el estudiante pero se recomienda mejorar la accesibilidad de la información y añadir el profesorado que pertenece a las distintas líneas de investigación y el número de tutelas que oferta.

RECOMENDACIONES:

- Incluir en la información del título a Comisión Académica.
- Incorporar en la web los mecanismos de apoyo y orientación al estudiante (Programa UPV de acompañamiento, Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado, Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas).
- Agregar a la página web el calendario de exámenes en aquellas materias que incorporen este sistema de evaluación.
- Homogeneizar los contenidos de la web propia (la mejor posicionada) y la web oficial de la Universidad.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título está integrado en un sistema común para el conjunto de los programas formativos de la Universitat Politècnica de València (UPV). La UPV tiene implantado el SGIC, Sistema Interno de Gestión de la Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi).

La competencia de la gestión del SGIC se comparte fundamentalmente entre la dirección de la Estructura Responsable del Título (ERT), la Comisión Académica del Título (CAT) y la Comisión de Calidad de la UPV.

El SIGC tiene definidos los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Asimismo, tiene definidos los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, y egresados) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Igualmente, el SAIC facilita el seguimiento de la empleabilidad de los egresados, analizando su inserción en el mercado laboral y su desempeño profesional tras finalizar el programa.

Este sistema facilita informes particularizados para cada título, a la vez que permite realizar múltiples comparativas

con el resto de los programas formativos del centro y de la Universidad. Además, permite diseñar por parte de los responsables de los títulos informes personalizados que atiendan las necesidades de información específicas de cara a un análisis más profundo de algún aspecto concreto. No obstante estos informes son un poco complejos de encontrar en la web.

El SGIC se ha sometido a una profunda revisión y rediseño tras un amplio proceso participativo de la comunidad universitaria y con el respaldo del Consejo de Gobierno de la UPV. La estructura del nuevo sistema integra elementos que permitirán dotar a los títulos de la UPV de un enfoque más ambicioso si cabe, tanto respecto a la calidad y mejora de los aprendizajes de los estudiantes como a su empleabilidad. Entre ellos se incorporarán aspectos relativos a la gobernanza, la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, la efectividad educacional y la responsabilidad social de la actividad académica.

El sistema Mediterránea sirve como herramienta al SGIC y desde ella se centraliza la información de las titulaciones, además de facilitar la comparación de elementos de los distintos títulos. La plataforma está basada en el Business Intelligence de Microstrategy y alberga actualmente datos e indicadores, informes detallados y análisis estadístico sobre Alumnado, POD y Docencia, Espacios de Infraestructuras y Mantenimiento, Investigación, Recursos Humanos, Gestión económica, Costes y Recursos Económicos.

A través de la recopilación y análisis de datos, se obtienen indicadores relevantes que permiten adaptar los contenidos y las metodologías del máster a las exigencias del sector, asegurando que la formación responda a las necesidades del ámbito de las artes visuales y multimedia. Los empleadores valoran este punto como positivo ya que llegan a las prácticas con un aire más fresco y herramientas nuevas.

El grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, incluyendo estudiantes, profesorado, egresados y empleadores se mide mediante encuestas y entrevistas. Se evalúan sus percepciones sobre la calidad del máster, la adecuación del plan de estudios, la disponibilidad de recursos y el impacto de la formación en sus trayectorias profesionales y académicas. Los procedimientos establecidos para la recopilación y análisis de la información, así como su posterior uso en la toma de decisiones, han sido diseñados conforme a los criterios de calidad establecidos.

El uso de la información del SGIC permite la toma de decisiones y la mejora del título tras la realización anual del Informe de Gestión del Título en el que se incluye obligatoriamente planes de mejora basados en el análisis de las informaciones recogidas por el sistema interno de calidad.

A este respecto, los responsables del AVM plantean mejoras en el uso de las potencialidades del sistema de información para el análisis y mejora de los mismos, así como mejora de la participación de los distintos grupos de interés en la realización de encuestas de satisfacción, mejora de la sistemática de las encuestas de satisfacción de egresados, empleadores y personal de apoyo, y mejora de la información facilitada relativa a la empleabilidad e inserción laboral de cada título mediante estudios de prospectiva. Pero no especifican el modo de hacerlo.

Se recomienda especificar herramientas en las acciones de mejora a este nivel.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro del SAIC, permitiendo que los responsables del programa establezcan acciones concretas orientadas a optimizar su calidad y garantizar una alineación con los estándares académicos y profesionales requeridos. El título cuenta con Informes de Gestión del título, elaborados por la Comisión Académica del Título (CAT) en la que están presentes algunos los principales grupos de interés.

La información generada por el SAIC resulta de gran utilidad para los colectivos implicados en el título, incluyendo el equipo docente, los estudiantes, los egresados y otros actores clave del ámbito de las artes visuales y multimedia. El análisis periódico y sistemático de todas las recomendaciones de los procesos externos e internos de evaluación se realiza a través del Informe de Gestión anual del Título en el que se incluye la toma de decisiones al respecto y la propuesta de mejoras vinculadas a dichas recomendaciones.

Como parte de este proceso de evaluación y mejora, se han implementado modificaciones en el diseño inicial del programa para amoldarse a la modalidad de 90 créditos. Estas modificaciones han sido objeto de seguimiento continuo para comprobar su impacto y eficacia. Si bien, en la E6, solo aparecen dos informes y el último informe es de 2022-23, faltaría el del último año. En este último informe de seguimiento aportado se plantean numerosas

acciones de mejora y se cierran otras (2197_2016_01). En su mayor parte, las nuevas acciones corresponden a modificaciones en los procesos de seguimiento para mejorar las tasas de autoeficacia, graduación y eficiencia, así como la creación de dos becas de apoyo a la gestión.

A falta de un informe de seguimiento posterior, no hay evidencia del seguimiento de estas modificaciones que confirmen que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

El autoinforme no expone datos al respecto. Plantea como mejora en el uso de las amplias potencialidades del sistema de información por parte de los responsables de los títulos para el análisis y mejora de los mismos. No se concreta ninguna acción o herramienta de mejora.

El SAIC implementado facilita la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, proporcionando herramientas para valorar el desempeño del profesorado y su impacto en la formación de los estudiantes.

El autoinforme remite al modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV, que ha superado el seguimiento previo a la certificación del programa DOCENTIA, por parte de ANECA y AVAP. El modelo DOCENTIA de la UPV evalúa la actividad docente, con un informe favorable de implantación.

La UPV certificó el programa DOCENTIA en el año 2012, y desde entonces se han mantenido en funcionamiento todos los elementos originalmente requeridos por el programa en la certificación de su implantación. La UPV ha adaptado el modelo establecido originalmente a los requerimientos establecidos en la revisión del programa DOCENTIA de mayo de 2021. En estos momentos el programa se encuentra activo, con informe de implantación favorable y en fase de certificación (notificación del 28 de noviembre del 2023, de ANECA-AVAP), por lo que debería presentarse más información para poder evaluar este aspecto. Sin embargo, se advierte que la información del curso 23/24 estará disponible a partir de Enero 2025, dentro del programa DOCENTIA en fase de certificación.

Este proceso garantiza que el máster no solo cumpla con los estándares académicos establecidos, sino que también responda a las expectativas y necesidades de la comunidad educativa. Se asegura que las instituciones y empresas colaboradoras en las prácticas externas ofrezcan oportunidades formativas alineadas con los objetivos del máster.

Mediante la recogida de datos sobre la satisfacción estudiantil, la eficacia de las estrategias pedagógicas y los resultados de aprendizaje, se identifican áreas de mejora pero no se proponen acciones concretas en el autoinforme. Se recomienda desarrollar un plan de mejora basado en los resultados desfavorables identificados. La evidencia que se presenta (E8), arroja una estadística de la evaluación de la actividad docente del profesorado del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica sobre el curso 2022-23 con resultados muy dispares en la evaluación del profesorado, con evaluación desfavorable de una parte, menor, del profesorado. Aún así, en las debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras) del autoinforme no se evalúan ni se plantean acciones de mejora.

RECOMENDACIONES:

- Especificar las potencialidades del nuevo sistema de recogida de información.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información proporcionada indica que el personal académico que imparte docencia en el grado es suficiente para el número de estudiantes involucrados y posee la cualificación necesaria.

Respecto a los datos revisados, se constata que el personal con docencia en el Título tiene un adecuado nivel de cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora. El profesorado del título cuenta con una tasa de doctorado del 75% y una mayoría a tiempo completo (90%).

En el curso 2023-24 se contaba con 20 profesores: 3 Catedráticos, 11 Titulares de Universidad (TU), 2 asociados y 4 Técnicos superiores de investigación. En total, el profesorado cuenta con 35 sexenios y 70 quinquenios,

El número de CU ha ido menguando por jubilaciones y traslado a otras titulaciones. No obstante, la tasa de PDI doctor del 2023-24 es del (75%) y PDI a tiempo completo (90%).

La estabilidad del profesorado puede mermar si, como se apunta en el autoinforme, "la necesidad de actualización constante de contenidos a la vista de la naturaleza del propio carácter tecnológico e innovador del máster" empuja a trabajar no ya, por ejemplo, como en la asignatura "Complementos de investigación" con profesores invitados/as que nos ayudan aportando su visión y su experiencia profesional del ámbito, sino especialmente, como se viene haciendo desde el curso (2017-18), "con nuevos/as profesores/as asociados que poseen una amplia experiencia en el campo de las industrias creativas, el diseño y los entornos multimedia". A lo que se suma la creación en (2022-23) de la figura docente de Técnico superior de investigación; un perfil joven, en fase de creación de tesis doctoral, cuya participación, se aconseja, sea muy minoritaria en el conjunto de la plantilla docente.

En la entrevista, los responsables del título se manifiestan muy confiados en que, lejos de mermar la calidad docente, las nuevas incorporaciones aportarán perfiles actualizados y multidisciplinariedad.

Las líneas de investigación y los perfiles investigadores están relacionadas directamente con las líneas del máster, lo que aporta experiencia y conocimientos suficientes para impartir todas las materias del título. La satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título es de 8,2 superando positivamente la meta definida. El número de asociados es pequeño y junto a los técnicos aseguran el equilibrio entre la rama más académica y más directamente profesional del máster, a pesar de no ser un máster profesionalizante. De hecho, el máster reviste un carácter claramente interdisciplinar que se muestra en la configuración del personal docente, actualmente constituido por ingenieros, artistas, diseñadores, filósofos, etc. Todos ellos están implicados en actividades profesionales y grupos de investigación. Los grupos de investigación que se desarrollan en el interior del máster, fruto de la concurrencia en convocatorias competitivas nacionales y europeas, prestan calidad a la titulación y permiten a los estudiantes la posibilidad de introducirse y conocer las dinámicas de los grupos de investigación.

El IAI ponderado del máster (Índice de Actividad Investigadora docente) muestra valores positivos. Se ha mejorado desde el último informe de reacreditación (2020-21 Valor: 3.36/ 2021-22 Valor: 1.99 / 2022-23 Valor: 3.56/ 2023-24 Valor: 3.3); incluso en los años de pandemia son positivos respecto a años anteriores (ej.: 2017-18 Valor: 1,06).

También mejora el número de sexenios totales del título (35) en los últimos años. Con todo, 35 sexenios en una plantilla de 20 profesores, es una ratio que ofrece margen de mejora.

La participación del personal académico en los programas de innovación pedagógica de la UPV, asistiendo a cursos organizados por el instituto de las Ciencias de la Educación de la UPV (ICE) (E9) es desigual, al igual que en los programas de tutorización, siendo más proporcionada en los proyectos de innovación educativa y escasa en los de movilidad

Respecto a la calidad docente, a lo informado en 3.3, se añade con el autoinforme en este apartado que "entre los miembros del personal académico se encuentran (periodo desde 2018-2023) dos profesores que ha recibido el premio de Excelencia Docente del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia."

En conjunto, el personal académico es valor de la titulación, reúne la cualificación académica necesaria y dispone de una gran experiencia y calidad docente, así como investigadora. Aunque la plantilla se ha reducido por jubilaciones y cambios, se compensa con la incorporación de nuevos profesores con experiencia práctica en áreas clave, como las industrias creativas y el diseño multimedia. La participación en investigación es significativa, con un IAI positivo y el fortalecimiento de grupos de investigación. A pesar de ser interdisciplinario, el personal tiene un equilibrio entre la parte académica y profesional. Además, la satisfacción del alumnado con la docencia es alta.

El personal académico es suficiente para la demanda del programa y cuenta con la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. Sin embargo, aunque el número de estudiantes es óptimo teniendo en cuenta la naturaleza y características de la titulación, con la mayor parte del profesorado a tiempo completo en titulaciones con gran número de estudiantes, se argumenta que tiene excesiva carga de trabajo para poder prestar de manera más eficiente la dedicación para desarrollar sus funciones, entre ellas, la tutorización (tal y como se apuntaba en el informe de 4.1).

Como acción de mejora se han puesto en marcha tutorías grupales bajo demanda (2 o 3 estudiantes) y se ha implementado el seguimiento y tutorización vía telemática.

Con todo, las evidencias aportadas en las Tablas 3 y 4 muestran datos positivos para el título. En el curso 2023-24 la tasa de satisfacción del alumnado fue del 8,2 y de titulados 8,1, superando el 7,81 en el 2021-22 y en línea con el 8,29 en 2022-23. La satisfacción del estudiantado es por tanto, notable.

No figuran en el autoinforme acciones de mejora dirigidas a aumentar esa satisfacción.

No se ha recibido ninguna queja o informe Mistral del alumnado desde 2018.

Nuevamente, se ha de señalar que, por motivos de jubilaciones y cambios de docencia por necesidades departamentales (Dpto. de Telecomunicaciones y creación del Máster en Inteligencia Artificial) se han realizado cambios de profesores. Pero la satisfacción del alumnado ha sido notable, con una media de 8,2 en 2023-24. Los cambios en el profesorado, debido a jubilaciones y necesidades departamentales, no parecen haber afectado negativamente la calidad de la enseñanza y existe una ruta para esta transición que es coherente.

Es notable la implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y su repercusión en el título. Destaca la implicación también en las actividades extracurriculares (coordinación y asistencia festivales, exposiciones y eventos realizados por el máster y sus alumnos/as, etc.).

Asimismo, la formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación es adecuada. Si bien, se señala que el número de profesores implicados/as en la realización de cursos de innovación educativa se debería incrementar.

Destaca la formación del profesorado en plataformas tecnológicas como es requerido en un título de estas características.

Respecto a la existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, estos procedimientos se canalizan por medio de los dos delegados de los estudiantes y la propia CAT. Si existe un problema de enseñanza-aprendizaje, al ser un máster con un volumen pequeño de estudiantes (40 máximo en los dos cursos), se detecta con rapidez y se intenta solucionar de manera consensuada, a través de los órganos de gestión del propio máster, convocando una reunión con los afectados, generando soluciones y, si fuera necesario, convocando una CAT que tome las decisiones oportunas.

En la entrevista con los estudiantes se destacó la flexibilidad y agilidad en el trato que los profesores prestan a los estudiantes.

Se evidencia un buen nivel de ejecución de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos al personal docente e investigador del título. Si bien se han producido cambios notables debido a jubilaciones del profesorado del título.

Además de los cambios sufridos en la lista de profesores en los últimos años, se prevé que, en los próximos cuatro

años, se den nuevas jubilaciones, lo que implicará de nuevo cambios sustanciales en el organigrama del claustro.

Aunque esto podría generar alteraciones en la estructura del claustro, se considera que no afectará la calidad ni el contenido de la docencia. No obstante, como remedio, se están empezando a incorporar nuevos profesores (asociados) y se argumenta que esto no debe afectar a la calidad y contenidos de la docencia.

Por otra parte, el autoinforme remite a las pasadas y futuras negociaciones con la UPV que no procede evaluar.

RECOMENDACIONES:

- Incluir en el Plan de mejora acciones para mejorar la satisfacción del estudiantado con el profesorado.
- Aumentar el número de profesoras y profesores implicados/as en la realización de cursos de innovación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de administración y servicios (PAS), personal de apoyo a la gestión y a la docencia está perfectamente cualificado (E10). Se cuenta con la posibilidad de apoyo de todos los técnicos del laboratorio del departamento de Escultura (3 técnicos) y de manera puntual podemos contar con los técnicos del departamento de Pintura (2 técnicos). En concreto el máster tiene asignado, además de las dos técnicas administrativas (Diplomadas en Magisterio), uno de los cuatro técnicos del departamento de Escultura, en turno de tarde, para el apoyo a las prácticas y el mantenimiento de los laboratorios del máster. Ya se ha apuntado anteriormente que contar solo con un técnico por la tarde es una debilidad.

La ERT se ha comprometido, como mejora, en la creación de una beca de prácticas y colaboración para el estudiantado especializado en medios audiovisuales y que no contempla apoyo a la docencia en ningún caso.

Otras medidas implican el diseño de los horarios para evitar solapamientos. Se confía, además, en la preparación tecnológica de los docentes que, como el personal de apoyo, están en constante formación.

En el caso de los técnicos de apoyo a las prácticas, además de técnicos de laboratorio son también artistas (licenciados y doctores en BBAA), lo que implica que tienen una experiencia profesional fuera del ámbito académico relacionada con las artes visuales.

Se ratifica la información prestada en el autoinforme sobre la adecuación de los recursos materiales con los que cuenta el máster en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Las aulas teóricas y laboratorios cuentan con los equipamientos técnicos precisos, cumpliendo las normativas de seguridad y de accesibilidad para discapacitados. Se proporciona un listado exhaustivo de los medios materiales y técnicos a disposición de profesorado, alumnos y personal del apoyo (E12).

Los estudiantes tienen a su disposición no sólo la biblioteca de la Facultad de Bellas Artes y la Biblioteca Central de

la UPV sino también una biblioteca específica para el máster.

Los protocolos y modelos de reservas de espacios y material son mejorables para facilitar la reserva directa de los espacios (Project Rooms) pero depende de una mejora en la aplicación de la UPV que por ahora solo autoriza a profesores.

De manera que los recursos materiales del máster son adecuados para la modalidad del título y las competencias que se deben adquirir. Las aulas y laboratorios están equipados con la tecnología necesaria, cumpliendo con las normativas de seguridad y accesibilidad. Y aunque los procesos de reserva de espacios y materiales pueden optimizarse, se está trabajando en un inventario accesible de los recursos audiovisuales, lo que mejorará la gestión de los materiales disponibles para estudiantes y docentes. Se valora positivamente la acción de mejora de crear una beca para crear un inventario de todo el material audiovisual del máster y hacerlo público y fácilmente accesible, sustituyendo al que ahora tienen.

La escuela pone a disposición del estudiantado del título todos los recursos disponibles: personal de administración y servicios, biblioteca, recursos bibliográficos y materiales, talleres y laboratorios, etc.

Los servicios a disposición del máster en términos administrativos dependen del Servicio de Alumnado de la UPV que es el que gestiona los trámites y consultas de los estudiantes a nivel administrativo en el periodo de la preinscripción, así como de la matriculación.

El volumen de trabajo de este servicio centralizado ralentiza en ocasiones los procesos de admisión. Se han habilitado canales directos de consulta como WhatsApp y buzones en las webs del máster.

Las prácticas de empresas se gestionan a través de la Fundación Servipoli (<http://www.servipoli.es/>). El curso pasado 2023-24 el 38.9% de los estudiantes del AVM titulados realizaron prácticas en empresa. Es un porcentaje bajo y algunas de las modificaciones del título buscan aumentarlo, pero no se trata de un máster profesionalizante.

La orientación profesional corre a cargo del gabinete en la UPV denominado Servicio Integral de empleo (SIE), sin merma de la orientación que se puede proporcionar desde la dirección del máster. El SIE tiene sus propios técnicos y programas específicos de orientación tanto para Grado como para Máster (<http://www.upv.es/contenidos/SIEORIEN/>).

La E13 ofrece una descripción de los servicios, programas o acciones de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes. La tabla que la acompaña muestra, sin embargo, tasas muy bajas de inscripción de los estudiantes en programas de formación (0 para el último curso).

Los responsables del máster argumentan el esfuerzo por construir una red de máster europeos de alta calidad que pueden visitar los estudiantes mediante diferentes convocatorias tipo ERASMUS y PROMOE, si bien la UPV, mediante su oficina de internacionales (OPII), así como la Facultad de BBAA (Vicedecanato de Relaciones internacionales) ofrecen un servicio específico, con técnicos cualificados, que se encargan de dar solución a estos temas. Esta información está publicada y de acceso público tanto en la web del máster en la UPV, como en la web específica del máster. Además, el día de la presentación y bienvenida del máster se hace hincapié en este apartado y se comunica por correo electrónico a todo el estudiantado cualquier tipo de información sobre convocatorias o novedades en los programas de movilidad. No obstante, ante lo bajo de las tasas en materia de movilidad, se recomienda plantear nuevas acciones de mejora.

RECOMENDACIONES:

- Ampliar el servicio técnico de apoyo a todas las tardes de impartición del título.
 - Mejorar los protocolos para la reserva de espacios y materiales por parte del alumnado.
 - Incluir en el Plan de mejora estrategias para mejorar la movilidad internacional y la participación del alumnado en programas de formación, apoyo y orientación académica y profesional ofrecidos por la Universidad.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas y la metodología docente de las asignaturas seleccionadas son adecuadas para los resultados establecidos en las competencias de las asignaturas.

Las guías docentes especifican las competencias y los temas que componen los contenidos de las asignaturas y se especifican claramente los procedimientos de evaluación que se consideran adecuados en cada caso, con valores homogeneizados tanto para la presentación de las competencias, la información de las guías docentes, la bibliografía y la información sobre el profesorado. Las evaluaciones son diversas y se ajustan al nivel del MECES.

Las metodologías son mixtas, puesto que un 50% de los créditos son de prácticas y requieren la ejercitación de las capacidades, habilidades y destrezas planificadas en el desarrollo de los contenidos y la puesta en marcha de estrategias creativas. La combinación de teoría y práctica, con un 50% de créditos dedicados a prácticas, favorece el aprendizaje activo.

Este sistema de evaluación continua requiere presencialidad, siendo obligatorio el 80% de la asistencia (control con sistema de hoja de firmas).

Se reportan retrasos en la comunicación de los resultados por parte del docente al estudiante. En estos casos la CAT debe velar porque esto no ocurra como responsable de que todas las actividades formativas se desarrollen según lo previsto.

La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos son adecuados en relación a lo recogido en la memoria verificada del título. La E.15 muestra tasas de éxito muy positivas en los TFMs.

La E16. Encuesta de opinión sobre la gestión del título, presenta resultados muy positivos. Destaca en alza en la Satisfacción media del alumnado con la gestión del título: ha subido en 2023-24 a 9,17 muy por encima de los años anteriores (no pasaba del 7,50)

Nuevamente, se reseña la baja participación en prácticas de empresa. La E. 14. Relación de estudiantes que han realizado prácticas externas curriculares desde el curso 2018/19 al curso 2023/24 no tiene datos, lo que indica que (*) No se han realizado prácticas externas curriculares en el periodo indicado. No se indican acciones de mejora más allá de la modificación del plan de estudios del 2024 y la actual implementación de la materia específica "Práctica profesional".

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen las competencias del programa formativo, ya que los/as estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje señalados en cada módulo, la metodología es adecuada y los procedimientos de evaluación se ajustan al nivel del MECES.

El progreso académico de los estudiantes, analizando las evidencias presentadas por el título, es favorable y denota un nivel de exigencia adecuado de cara a la consecución de las competencias definidas en el título.

La tasa de rendimiento del título es muy positiva en los últimos años (2023-24: 90,9% / 2022-23: 92,46%). Y muestra datos muy positivos con un 0% para el curso 23-24, lo que supone una mejora significativa con respecto al 10% del curso 22-23, que superaba el 9,1% recogido en la memoria verificada del título.

Sin embargo, los resultados de aprendizaje, especialmente en lo relativo a alcanzar las tasas previstas en la memoria verificada, presentan ciertas desviaciones. La tasa de graduación prevista es de un 77,3%, sin embargo,

para el curso 23-24 fue de un 55%, mostrando un descenso progresivo con respecto a los cursos previos. De modo que, la evaluación de la tasa de graduación (2023-24: 55% / 2022-23: 59,09% / 2021-22: 57,14%) aunque se ha mantenido durante estos últimos años, en alguna ocasión ha bajado y ronda el 55%, no supera la meta establecida por la CAT (80) ni por la memoria de verificación (77,27).

Los responsables del título entrevistados admiten la ambición de la tasa prevista en la MV, aunque el dato desaparece como compromiso en la futura normativa para másteres. Por otra parte, los responsables del máster creen que en parte puede deberse a la complejidad y exigencia del máster pero señalan casos en los que los estudiantes dejan de graduarse para seguir teniendo opciones a prácticas de empresas, becas o visados, un problema que debería ser resuelto a nivel universitario a través de acciones de internacionalización. La entrevista con los estudiantes confirma estas explicaciones.

El perfil de egresado coincide con el perfil definido en la memoria de verificación pero se reconoce que no se dispone de suficientes datos sobre empleabilidad. Aunque trate de un máster orientado a la investigación, la ignorancia sobre este punto se percibe como una debilidad. Se intenta paliar con el seguimiento de los egresados en redes sociales así como recurrir a un sistema para registrar el feedback de los agentes externos implicados/as al máster. Se plantea la ampliación de créditos de la asignatura Complementos profesionales.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar los tiempos en la comunicación de los resultados por parte de los docentes al estudiantado.
- Mejorar la participación del estudiantado en prácticas de empresa.
- Pese a tratarse de un máster de investigación habría que incluir en el Plan de Mejora acciones encaminadas a conocer la empleabilidad del título.
- Introducir en el Plan de Mejora estrategias para mejorar la tasa de graduación, que ha bajado en el último año, para que se aproxime a lo establecido en la memoria de verificación (77,27).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La evolución de los principales datos e indicadores puede consultarse directamente en la web de la titulación, se comprueba que son adecuados y acordes con la temática y entorno en el que se implanta el título y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los datos obtenidos en estos últimos años sobre la evolución del título arrojan resultados positivos en términos de matriculación. Si bien el número de plazas ofertadas no se ha cubierto en su totalidad para ninguno de los cursos que aplican a esta evaluación, esta cifra se mantiene bastante cercana al número recogido en la memoria verificada del título (25), con 19 estudiantes de nuevo ingreso para el curso 23-24. Así, la matriculación ha sido en 2023-24: 19 estudiantes / 2022-23: 21 estudiantes / 2021-22: 20 estudiantes / 2020-21: 21 estudiantes. Es decir, se han cubierto prácticamente todas las plazas dado que el número máximo de plazas reales era de 22 estudiantes.

En el curso 2024-25 se han aumentado las plazas a 25 y se han cubierto.

La tasa de oferta y demanda ha subido, de 404.55% en 2022-23 a 445,5% en 2023-24.

La tasa de eficiencia de los graduados se ha mantenido alta en los últimos cursos (2022-23: 90.63 % / 2021-22: 97.14 % / 2020-21: 95,4%) y sigue siendo es alta, de 93,9%, en 2023-24 y está por encima de lo propuesto en la memoria de verificación (90%).

La tasa de rendimiento en 2023-24 se ha mantenido elevada con 90,9 y por tanto se mantiene en cifras positivas y equilibradas con respecto a los últimos años (2022-23: 92.46 % / 2021-22: 89.39 % / 2020-21: 92.24 %),

La tasa de graduación es más baja y se mantiene en torno al 55% como se ha informado antes.

La tasa de abandono ha mejorado mucho, siendo en 2023-24 de 0%, si lo comparamos con el histórico (2022-23: 10% / 2021-22: 9% / 2020-21: 19%)

La tasa de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuada, ya que la satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el 23/24 es de 8,2 en este último curso superando las meta definida (7,50) por la CAT y mejorando las notas anteriores (histórico: 2022-23: 8,29 / 2021-22: 77,81).

También la satisfacción media del profesorado con la gestión del título es elevada (9,1 en 2023-24), superando la meta definida (9) y en línea con las cifras de otros años (2020-21- 9,42 / 2021-22- 9,5 / 2022-23- 9,42).

Aumenta mucho en 2023-24 la satisfacción media del alumnado en la gestión del título, que pasa de 5,66 (2022-23) a 9,2, como se ha señalado antes.

Según E16. Encuesta T0 a recién titulados (cumplimentaron la encuesta en el momento de depósito de su Trabajo Final de Máster): la satisfacción en 2023-24 es notable (8,00) algo inferior al curso anterior. No obstante, ha crecido en estos dos últimos años respecto al histórico.

Respecto a la satisfacción de los egresados, aunque ligeramente inferior a la del año anterior (8,00), muestra una mejora respecto a años anteriores. En la nota para la satisfacción con el título, el dato se sitúa en un 8/10. La misma valoración se ha recogido en las entrevistas con empleadores.

En lo referente a la fiabilidad de los datos aportados por la universidad y en relación con el nivel de satisfacción del estudiante en la organización de la enseñanza, las instalaciones e infraestructuras y atención recibida (orientación, apoyo al aprendizaje, etc.), el título hace uso de los resultados de las encuestas de alumnado, profesores y personal de administración y servicios realizadas online por el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación) de la UPV.

Respecto a los canales de comunicación, el máster intenta aumentar su visibilidad creando canales de información más cercanos con los estudiantes, como demuestra su presencia en redes sociales y canales de vídeo, además de usar la aplicación Poliformat de la UPV y sus dos webs. Pendiente está la retirada de la especializada cuando se ponga en marcha la nueva plantilla para la web oficial.

Se apunta como debilidad que el máster no tiene la posibilidad de conocer el índice de satisfacción del estudiante de movilidad de una manera vinculada específicamente al título de destino y se plantea la realización de encuestas. Pero el problema previo es aumentar la movilidad, tal y como se ha señalado y se puede contrastar en la E 20 (5,6% en 2023-24).

En la entrevista con los estudiantes, éstos valoran las posibilidades de movilidad pero entienden que no están a disposición de todo el mundo por razones económicas.

Los datos son aportados por los servicios de la universidad al título. Desde la institución se realiza un seguimiento a los titulados/as mediante encuestas telemáticas para saber el nivel de inserción laboral de los egresados, pero es complicado contactar con ellos/as y conseguir esos datos una vez el estudiante abandona la universidad. Desde la plataforma ALUMNI (plataforma de egresados UPV) se intenta conseguir los datos necesarios para poder tener indicadores de la inserción laboral, pero la participación no es muy alta. Otras iniciativas como el contacto por redes sociales intenta, como se ha señalado antes, paliar la falta de información sobre la empleabilidad de los egresados.

En relación a la satisfacción de los egresados con la relación entre la formación recibida y las posibilidades de

inserción laboral se apunta a que en el caso del máster AVM, es bastante positiva según las cifras con las que se cuenta. En la promoción 2021-22 en una población de 13 individuos el 50% está empleado y el 16,67% estudia y trabaja, se valora en un 5,2 sobre 10 la formación recibida en la universidad en su puesto de trabajo. En la promoción 2019-20 (pandemia), de una población de 12 individuos el 75% está empleado, el 25% estudia y trabaja y el 0% está sin empleo, y el conjunto valora en un 7,5 la formación recibida en la universidad en su puesto de trabajo. Estos datos son especialmente positivos si tenemos presente la orientación académica y de investigación del máster, pero en las evidencias no se cuentan con datos de promociones más recientes.

Pese a que es un master enfocado a la investigación, se recogen datos positivos con respecto a la empleabilidad del título. En entrevistas, los egresados del título se muestran contentos con la empleabilidad del título.

RECOMENDACIONES:

- Introducir en el Plan de Mejora estrategias para mejorar la tasa de graduación, que ha bajado en el último año, para que se aproxime a lo establecido en la memoria de verificación (77,27), como se ha señalado con anterioridad.
- Incluir en el Plan de Mejora el aumento de la movilidad internacional y la implementación de mecanismos para conocer la satisfacción del estudiantado implicado en la movilidad.
- Mejorar la recogida de datos para conocer oficialmente la inserción laboral de los egresados.

En Valencia, a 28 de marzo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP